



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 12 SEP 2011

DECRETO EXENTO N° 4835 /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por don HUGO PAEZ SUAREZ, P. Servicios en que dispone que el funcionario(a) Grado 18 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO , reunion con el Depta. UCYMAT, de la Direcc. del trabajo , , sobre Proy. ley del trabajo , desde el 08 al 19 /09 / 2011.-

2 dias C/ pernt . \$	33.454 x 2 =	66.908
1 " s * * \$		<u>13.379</u>
		80.287
	pasajew	<u>45.000</u>
		125.287

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARRAN RIVEROS



RUBEN A. ARAYA MEDINA

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CHTR/RAAM/NEFR/RHAP/hcd --
DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes